

EXPEDIENTE	2022
DEPENDENCIA_	SECRETARIA
	MUNICIPAL
OFICIO No. 879	

C. LEONEL BRAVO LOPEZ
DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE ALVARO OBREGON
PRESENTE. -

Esta Secretaría Municipal a mi cargo, tiene a bien concederle autorización al (la) C. AGAPITO RAMOS MENDEZ, para que realice evento (COLEADERO BAILE) el cual se llevará a cabo el próximo 14 MAYO 2022 en el lienzo charro "Los Grullos" de la comunidad de Álvaro Obregón de este municipio, Con horario de 20:00 hrs. a 01:00 hrs. del siguiente día, se contará con consumo y venta de bebidas embriagantes y música en vivo., con las siguientes recomendaciones.

- 1. Uso de Sanitizantes y Gel antibacterial
- 2. Uso de cubrebocas
- 3. Toma de temperatura
- 4. Sana distancia mayor a 1.5 mts de distancia entre persona y persona
- 5. Tapetes sanitizantes a la entrada del recinto, y No utilizar más del 50% de la capacidad máxima del espacio para dicho evento

En el entendido que el **Resguardo** y **Seguridad** del evento es responsabilidad del organizador, en caso de **no acatar** las medidas antes mencionadas, se les cancelara el evento.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted

ATENTAMENTE.

SOMBRERETE, ZAC., 04 de abril 2022

PROFR. JUAN CARLOS WAREZ CANALES
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SOMBRERETE ZAC

c. c. p. Archivo